



I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
D I D E C O

CHONCHI
ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 1059/

CHONCHI, 29 de Abril de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°1048 de fecha 28 de Abril del 2014, el cual nombra como Alcalde Subrogante a la Srta: Sonia Cordova Arroyo Rut N° 13.315.044-7.

2. El Decreto Exento N° 2.733 del 09 de Diciembre de 2013, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

3. La carta presentada con fecha 11 de Abril del 2014, por la Liga Rural de Fútbol, representada por su Presidente Don Cristian Chacón Aguilar, Rut N° 12.760.454-1.-

4. El Decreto Exento N°966 del 16 de Abril de 2014, el cual aprueba la organización en conjunto de la actividad denominada "Campeonato de Apertura 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y dicha Liga Rural de Fútbol Chonchina.

DECRETO:

1.- Apruébese el gasto a Rendir a nombre del Funcionario Municipal, Don Nicolás Álvarez Andrade, [REDACTED] Grado 12 E.M.S, por la suma de \$600.000, con la finalidad de entregar este monto en dinero como premio a los equipos que obtengan los 4° primeros lugares del Campeonato de Apertura 2014, organizado por la Liga Rural de Fútbol.

Primer Lugar : \$200.000.-

Segundo Lugar: \$170.000.-

Tercer Lugar : \$130.000.-

Cuarto Lugar : \$100.000.-

Impútese el gasto que devengue esta actividad, al Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 008, centro de costos 03-02-01, del área de Gestión de "Actividades Municipales".

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".



Ma. CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaría Municipal (s)

SCA/MCGP/CMA/mbb

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas
- C.c Adquisiciones.
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario



SONIA CORDOVA ARROYO
Alcalde (s)